

VISTO:

El Expte. **C-28-00** COMISION VECINAL DE JUAN A. DE LA PEÑA
- solicita se nomine ATAHUALPA YUPANQUI a Plazoleta de delegación municipal; y

CONSIDERANDO:

Que se fundamenta tal solicitud en que este cultor de nuestro folklore, cuya trayectoria trascendió el nivel universal, es hijo de este humilde pueblo, que desea rendirle un sencillo y merecido homenaje que se efectuaría el próximo 7 de octubre, con motivo de la celebración de los festejos patronales.-

POR LO EXPUESTO:

El H. Concejo Deliberante, en la **Décima Segunda Sesión Ordinaria** realizada el día **22 de Septiembre de 2000**, sancionó por unanimidad la siguiente

ORDENANZA:

ARTICULO 1º.- Denóminase a la Plazoleta de la Delegación Municipal de J. A. ----- De la Peña **ATAHUALPA YUPANQUI.-**

ARTICULO 2º.- El Departamento Ejecutivo procederá a la colocación de un cartel ----- indicador de lo dispuesto en el artículo 1º y/u otra tarea que estime conveniente realizar.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

PERGAMINO, Septiembre 25 de 2000 .-

ORDENANZA N° 5249/00 .-

Oswaldo H. Bolivar
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Juan G. Courtial
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE